**38ª SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Palau**

*Ginebra, 7 de mayo de 2021*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Palau y agradece la presentación de su informe.

Celebramos la adhesión de Palau a la Convención sobre los Derechos del Niño y la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y esperamos que dichos instrumentos sean incorporados a la legislación nacional a la brevedad.

Tomamos nota con agrado del establecimiento del Comité Nacional de Derechos Humanos como mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento para colaborar con los mecanismos internacionales de derechos humanos, y ponemos a su disposición la experiencia de la Cooperación Técnica SIMORE Plus Paraguay.

Celebramos las medidas para hacer frente a los retos que plantean el cambio climático y la degradación ambiental e instamos a continuar con los esfuerzos para mitigar sus efectos negativos en el medio ambiente y los derechos humanos.

Alentamos la aprobación de leyes y políticas específicas de lucha contra el trabajo infantil y de programas sociales destinados a prevenirlo.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos que aún tiene pendientes, en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.
2. Asignar suficientes recursos humanos, técnicos y financieros para asegurar la eficiencia del Comité Nacional de Derechos Humanos y fortalecer sus capacidades de colaboración con el sistema internacional de protección de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.
3. Modificar la legislación vigente a fin de prohibir explícitamente los castigos corporales a los niños en todos los entornos.
4. Desarrollar y fortalecer planes de acción y políticas nacionales para la mitigación de la pobreza hacia los grupos más vulnerables y con perspectiva de derechos humanos, enfocado en las metas de los ODS 1 y 10.

\*\*\*\*\*\*